



" AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/001/2017

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 16/01/2017
LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE OBRA	DESTINO DE LA OBRA HABITACIONAL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DOMICILIO: No.
COLONIA: JESÚS MARÍA	POBLACION/COMUNIDAD: JESÚS MARÍA
MUNICIPIO:	ESTADO: TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: AVENIDA LAZARO CARDENAS	No OFICIAL: S/N	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: JESÚS MARÍA	POBLACION: JESÚS MARÍA	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	

CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.
-----------------	-------------------------------

SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:
DEL TERRENO	AREA LIBRE:
CONSTRUIDA 0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
POR CONSTRUIR 80.00 M2	OTRAS:
BARDA 0.00 M2	

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
---------------------	------------	------------

DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:
-----------------------	---------------------------

DERECHOS

DE LICENCIA: \$ 640.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS: \$	38219
15% EDUCACION: \$	VIGENCIA DE LICENCIA
COOP OBRAS: \$	DEL 16/01/2017 AL 16/01/2018
TOTAL DE DERECHOS \$ 640.00	

NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LA AMPLIACION DE OBRA, POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO: 	REVISÓ 18 	AUTORIZO 2016 	RECIBI ORIGINAL
ING. ARMANDO GONZALEZ ENCARNACION ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. ROBERTO VILLALAZ DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS SEÑORES DEL INCUPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION, AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O AVISO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA